

RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 008

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL DÍA 10 (DIEZ) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC 30/2020 DENOMINADA "MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE PRÓTESIS" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

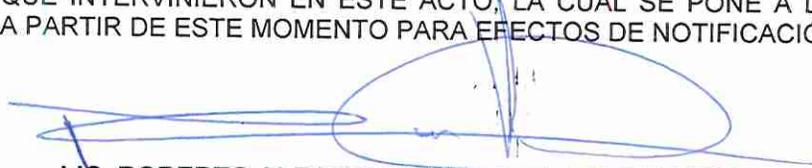
CON FECHA 16 (DIECISÉIS) DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 30/2020 "MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE PRÓTESIS" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2020 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL LICITANTE: O AND P DE MÉXICO S.A. DE C.V., QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA DEL 26 (VEINTISÉIS) DE JUNIO DEL 2020 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 30/2020 "MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE PRÓTESIS" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA 06 (SEIS) DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL LICITANTE: O AND P DE MÉXICO S.A. DE C.V., QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

SE LE SOLICITO COTIZACIÓN AL LICITANTE O AND P DE MÉXICO S.A. DE C.V. Y REBASO EL TECHO PRESUPUESTAL QUE SE TENIA ASIGNADO PARA ESTA COMPRA. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR FABIOLA DEL CARMEN OSORNIO DE LA TORRE. HASTA POR EL MONTO DE \$20,903.98 (VEINTE MIL NOVESIENTOS TRES PESOS 98/100 M.N.) PARA LA COMPRA DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE PRÓTESIS, EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:40 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS